



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

VISTO

El EXP-UNC: 0033721/2018 donde la Dra. Eva Da Porta, Leg. 37.681, solicita licencia con goce de haberes desde el 28 de julio al 03 de agosto de 2018 a fin de participar en el XIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIC) a realizarse en San José de Costa Rica.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Castillo revista en la planta docente de esta Facultad en un cargo de Profesor Asociado dedicación Semi Simple, Interino (Cód. 1074) en la Asignatura Comunicación y Educación (Seminario opcional Curricular) según Res. Decanal N° 418/2018.

Que la Profesora Da Porta además de participar como expositora, se desempeñara como Vice Coordinadora del Grupo de Trabajo Teorías y Metodologías de la Investigación en Comunicación.

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Secretaría Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud de la causante y no han formulado observaciones.

Que la solicitud se encuadra en el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios aprobado por Res.1246/15 Art. 50° Inc. 3.

Que el mismo se trató en reunión de comisiones el día lunes 2 de julio de 2018 y seguidamente aprobado por unanimidad en la sesión extra ordinaria del HCD de la FCC.

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia, con goce de haberes, a la la Dra. Eva Da Porta, Leg. 37.681, desde el 28 de julio al 03 de agosto de 2018, en su cargo de



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

Profesor Asociado dedicación Semi Simple, Interino (Cód. 1074) en la Asignatura Comunicación y Educación (Seminario opcional Curricular) según Res. Decanal N° 418/2018.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN FCC N° 100-13

D. DANIEL KOCI
Asesor Legal y Técnico
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana Interina
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba